



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04505-R-14

Lima, 02 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11078-SG-14 del Despacho Rectoral sobre conclusión de funciones y designación en la Oficina Central de Admisión.

CONSIDERANDO:

Que mediante de Resolución Rectoral N° 04165-R-11 del 12 de agosto del 2011, se designó a don CESAR ORREGO ESPINOZA, con código N° 049794, como Jefe de la Oficina Central de Admisión, a partir del 10 de agosto del 2011;

*Que con Resolución Rectoral N°04439-R-14 del 29 de agosto del 2014, se aprobó la modificación del CAP 2013 de la UNMSM, en lo que concierne a la estructura de cargos de la Oficina Central de Admisión (OCA) mediante la creación del cargo de **Director General de la Oficina Central de Admisión (OCA)**, con N° de Orden 197, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la citada Resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene;*

Que la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 62° las atribuciones y ámbito funcional del Rector y conforme al numeral 62.2, posee la atribución de dirigir la actividad académica, así como la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad;

Que con Proveído S/N-R-14 del 01 de setiembre del 2014, el Despacho Rectoral autoriza designar al doctor CESAR ORREGO ESPINOZA, como Director General de la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N° 03285-OGPL-2014 de la Oficina General de Planificación, Oficio N° 3544/DGA-ORRHH/2014 de la Oficina General de Recursos Humanos, Informe N°1591-OGAL-R-2014 de la Oficina General de Asesoría Legal y Proveído N° 234-DGA-2014 de la Dirección General de Administración, se emiten opiniones favorables, señalando que debe concluir en el cargo de Jefe de la Oficina Central de Admisión;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE

- 1°** *Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don CESAR ORREGO ESPINOZA, con código N° 049794, como Jefe de la Oficina Central de Admisión; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 2°** *Designar a don CESAR ORREGO ESPINOZA, con código N° 049794, como **Director General de la Oficina Central de Admisión (OCA)**, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R.N° 04505 -R-14

-2-

3° *Encargar a la Oficina Central de Admisión, Oficina General de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Facultades y Dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa